

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de oposiciones a ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de diciembre de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 19 de diciembre de 1968 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del Grupo IX, «Hidráulica», de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 15 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 27) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra del Grupo IX, «Hidráulica», de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Obras Públicas de Madrid, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición por Resolución de esa Dirección General de 6 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo sexto del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprobó la reglamentación general para ingreso en la Administración Pública,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don Eugenio Vallarino Cánovas del Castillo.
Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:
Consejo Nacional de Educación: Don Pedro Albarracín López.
Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Manuel Díaz de Rabago Casanova y don José Juan -Aracl Segura.
Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid: Don Modesto Viguera González.

Suplentes

Presidente: Don Francisco Arredondo Verdú.
Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican:
Consejo Nacional de Educación: Don Ignacio Claver Torrente.
Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Pedro Suárez Bares y don Florencio del Pozo Frutos.
Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid: Don Diego Martínez Boudes.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de diciembre de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 19 de diciembre de 1968 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XX, «Hilaturas», de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Béjar.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 6 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 22) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del grupo XX, «Hilaturas», de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Béjar, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicha oposición por Resolución de esa

Dirección General de 29 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo sexto del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprobó la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición

Titulares

Presidente: Don Federico López Amo Marín.
Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:
Consejo Nacional de Educación: Don Eduardo Capdevila Cuspigera.
Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Francisco Simó Prats y don Gabriel Ovejero Sánchez.
Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Béjar: Don Valentín Domínguez Díaz.

Suplentes

Presidente: Don José Cegarra Sánchez.
Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican:
Consejo Nacional de Educación: Don José María Canal Autonell.
Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Antonio Pey Cufiá y don Carlos Mas Gisbert.
Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Béjar: Don Amable García Martínez.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de diciembre de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 19 de diciembre de 1968 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo VI, «Mecánica aplicada y Tecnología», de la Escuela de Ingeniería Técnica de Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 15 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 28) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del grupo VI, «Mecánica aplicada y Tecnología», de la Escuela de Ingeniería Técnica de Telecomunicación, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición por Resolución de esa Dirección General de 6 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo sexto del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprobó la reglamentación general para ingreso en la Administración pública,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don Juan José Scala Estadella.
Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:
Consejo Nacional de Educación: Don Jesús Paniagua Zazo.
Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Manuel García Gómez Córdoba y don Pedro Albarracín López.
Escuela de Ingeniería Técnica de Telecomunicación: Don Arturo Ruiz Martínez de Tejada.

Suplentes

Presidente: Don Bernardino Fernández Pérez.
Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican:
Consejo Nacional de Educación: Don Higinio Gascón Sánchez Cerrudo.
Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Eduardo Gil Santiago y don Domingo Ramos Alegre.
Escuela de Ingeniería Técnica de Telecomunicación: Doña Felisa Núñez Cubero.